



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

BASES DEL XLII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTE POR PETENERAS.

OBJETO:

1º) Se convoca un concurso de cante flamenco por peteneras, de ámbito internacional, el cual estará integrado por las siguientes modalidades:

- A) Modalidad de Cante por Peteneras.
- B) Modalidad de Cante Libre
- C) Premio a la Mejor Letra Nueva de Peteneras

REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES:

2º) Podrán participar todos los cantaores/as aficionados/as o profesionales, que hayan presentado sus inscripciones, en el plazo que en estas bases se indica, a través del Registro Municipal de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera; en persona o bien por correo o correo electrónico, en los términos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para aquellos/as cantaores/as que participen por primera vez en este concurso, además de la inscripción, deberán aportar una grabación con tres cantes que han de cumplir lo establecido en el **artículo 4º, Etapa I**, de estas bases; debiendo adjuntar el resguardo o justificante de haber enviado las correspondientes grabaciones a la organización.

En todos los casos deben aportarse los siguientes datos: nombre y apellidos, nombre artístico (si lo tuviere), D.N.I., dirección postal, edad, y teléfono de contacto (proporcionar al menos dos teléfonos).

3º.- Todos los/as concursantes deberán interpretar obligatoriamente: **PETENERA (Chica y Grande) y DOS CANTES LIBRES; siguiendo este orden en todas las fases.**

En el **CANTE LIBRE**, cada aspirante deberá realizar un cante de cada uno de los siguientes GRUPOS:

GRUPO I: Seguiriya, soleá, bulería por soleá, cabal, liviana, serrana, toná, saeta, martinete, debla, malagueña, rondeña, jabeira, granaína, media granaína, taranta, cartagenera, minera, murciana, levantica, taranto y fandangos locales.

GRUPO II: Romance o corrido, caña, polo, tango, tientos, alegrías, cantiñas, caracoles, mirabras, romera, bulería, jaleos, fandango personal, farruca, mariana, garrotín, bambras, campanilleros, colombiana, milonga, vidalita, guajira, alboreá, nana, sevillanas, tanguillo y temporeras.

Para la interpretación del **CANTE LIBRE**, en sus distintos palos, se tendrán en cuenta para su ejecución las condiciones que seguido se relacionan:

- Para Siguiriyas: se permite, como máximo, ejecutar 2/3 y remate.
- Para Bulerías, tientos y tangos: se permite, como máximo, ejecutar 4/3 y remate.
- Para el resto de palos: se permite, como máximo, la ejecución de 3/3 y remate.

El/a cantaor/a que prolongue su actuación en más de lo aquí establecido será penalizado.

Así mismo, **los/as concursantes no podrán repetir Letra de Peteneras** en ninguna de las fases de las que consta este concurso. Si esto ocurriese, el cantaor/a también será penalizado.

Con respecto al cante libre, no se podrá repetir palo, siguiéndose la misma pauta que en el párrafo anterior.



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

ESTRUCTURA DEL CONCURSO

4º.- Este concurso constará de **4 etapas**. Una de **selección de grabaciones (para cantadores/as que se presentan por primera vez a concurso)**, una **Selectiva en directo**, que se celebrará en cuatro jornadas o fases, una **Semifinal** y una **Final**.

ETAPA I:

ENVÍO DE GRABACIONES A LA ORGANIZACIÓN. En esta Etapa, los/as aspirantes noveles en este concurso, enviarán sus grabaciones a la organización; con un total de tres cantes: uno de ellos deberá estar encuadrado en el grupo I, otro encuadrado en el grupo II y por último una petenera Chica y Grande, que serán obligatorias, como queda establecido en el artículo 3º de estas bases. Las grabaciones deberán remitirse en formato digital a culturapaternarivera@hotmail.com (preferiblemente en MP3), junto a una fotocopia de su DNI y una dirección de correo electrónico. También pueden enviar las grabaciones en soporte físico directamente a la organización, cuyos datos son:

Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera

Plaza de la constitución, nº 1

11178 – Paterna de Rivera (Cádiz)

En cuyo sobre deberá consignar la siguiente notación: PARA EL XLII CONCURSO NACIONAL DE CANTE POR PETENERAS.

PLAZO PARA EL ENVÍO DE GRABACIONES: Hasta el 26 de mayo de 2017.

ETAPA II:

PRUEBAS SELECTIVAS EN DIRECTO.

En esta etapa se seleccionarán hasta un máximo de 40 aspirantes, de entre todos los inscritos/as, que concurrirán a unas pruebas selectivas en directo que se llevarán a cabo en los meses de junio y julio, a lo largo de cuatro jornadas. El lugar y las fechas serán:

Primera Jornada: Día 23 de junio. Hora: 22:00. Lugar: Peña Cultural Flamenca "La Petenera".

Segunda Jornada: Día 24 de junio. Hora: 22:00. Lugar: Peña Cultural Flamenca "La Petenera".

Tercera Jornada: Día 1 de julio. Hora: 22:00. Lugar: Peña Cultural Flamenca "La Petenera".

Cuarta Jornada: Día 8 de julio. Hora: 22:00. Lugar: Peña Cultural Flamenca "La Petenera".

En esta etapa de concurso, los/as participantes deberán interpretar 3 cantes, los cuales se regirán por el siguiente orden:

1º Cante: Petenera (Chica y Grande)

2º Cante: Un cante de los relacionados en el Grupo I.

3º Cante: Un cante de los relacionados en el grupo II.

ETAPA III:

SEMIFINAL.

Esta fase del concurso se llevará a cabo el día **22 de julio de 2017** y en el lugar que la organización disponga, lo que se comunicará con la suficiente antelación a los/as participantes.

En esta etapa de concurso, los/as participantes deberán interpretar 3 cantes que se regirán con el mismo orden con el que se ha regido la etapa anterior:

1º Cante: Petenera (Chica y Grande)

2º Cante: Un cante de los relacionados en el Grupo I.

3º Cante: Un cante de los relacionados en el grupo II.



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

ETAPA IV:

FINAL.

La final de este concurso se celebrará en el lugar que la organización determine y que se comunicará a los/as finalistas con la suficiente antelación.

En esta etapa de concurso, los/as participantes deberán interpretar 3 cantes que se regirán de idéntica forma a las anteriores etapas:

1º Cante: Petenera (Chica y Grande)

2º Cante: Un cante de los relacionados en el Grupo I.

3º Cante: Un cante de los relacionados en el grupo II.

La Final tendrá lugar el sábado 29 de Julio de 2017, en el Patio del I.E.S. Paterna.

DESARROLLO

5º.- Finalizado el plazo de inscripción, la Organización irá convocando a los/as participantes, con la suficiente antelación, para poder concursar en las fases selectivas que tendrán lugar en la Sede Social de la Peña Cultural Flamenca "La Petenera", en fecha y hora que se indicará con la citación; debiendo estar presentes en el lugar señalado con una hora de antelación, de lo contrario quedarán excluidos del presente concurso si dicha ausencia no se justifica convenientemente.

6º.- La organización pondrá a disposición de los concursantes dos guitarristas, que se asignarán mediante sorteo a los concursantes, sin perjuicio de quien lo desee se haga acompañar por otro ajeno, corriendo los gastos de dicho guitarrista, en este último caso, por cuenta del participante.

7º.- Las Fases Selectivas podrán comenzar en el momento que la Organización lo determine.

8º.- Los concursantes deberán aceptar obligatoriamente la fecha que se les comunique por parte de la Organización, para su participación en la fase selectiva correspondiente.

9º.- Se seleccionarán **8 semifinalistas** de Peteneras a lo largo de la Fase Selectiva.
En la fase de semifinal se seleccionarán **4 finalistas**.

10º.- La Fase de Semifinal se llevará a cabo en el lugar que la organización disponga y que se comunicará con la suficiente antelación a los/as participantes.

11º.- En la Fase Final se seleccionará al ganador/a o ganadores/as del Cante Libre de cada uno de los grupos en que se divide esta modalidad, el cual/los cuales podrán optar a los premios:
Premio "Niño de la Cava". Cantes del Grupo I
Premio "Rufino de Paterna". Cantes del Grupo II

12º.- La final de este concurso se celebrará en el Patio del I.E.S. Paterna. (Av. Blas Infante, junto a antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil).

13º.- La Final tendrá lugar el sábado **29 de Julio de 2017**.

14º.- Tras la Final del Concurso tendrá lugar un Festival de Cante, a cuyo termino se realizará la entrega de premios de la presente edición y ante el público asistente.

INSCRIPCIÓN

15º.- Las inscripciones se realizarán a través del Registro Municipal de Entrada de este Ayuntamiento y dirigidas a la Delegación de Cultura, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas desde el día siguiente al de la publicación de las presentes Bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios de su página Web, **hasta el día 1 de Junio 2017, a las 14,00 horas**. Éstas deberán de presentarse debidamente cumplimentadas, tal y como se indica en el párrafo segundo de artículo 2º de las presentes bases, firmadas por los/las concursantes y acompañadas de fotocopia de su DNI.



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

Para la asignación de fecha en la Fase Selectiva (ETAPA II) se tendrá en cuenta la preferencia de los participantes, que se manifestará en la Ficha de Inscripción, donde los mismos deberán de elegir por orden de preferencia las fechas programadas en el **artículo 4º**, apartado **ETAPA II, PRUEBAS SELECTIVAS EN DIRECTO**, de estas bases, asignándose dichas preferencias por estricto orden de entrada de inscripciones en el **Registro Municipal de este Ayuntamiento**.

La preferencia del cantaor/a en la elección de fecha se manifestará en la Ficha de inscripción, donde deberá de cumplimentar los apartados para este fin (asignación de fecha, ETAPA II, PRUEBAS SELECTIVAS EN DIRECTO), ordenando de 1 a 4 las fechas relacionadas.

Si un cantaor/a, no pudiese asistir a la sesión asignada por la organización, siempre por motivo justificado, el interesado/a podrá proponer un intercambio con otro cantaor/a que lo/a pudiera suplir el día asignado, comunicándolo a la Organización con la debida antelación (al menos tres días antes de su actuación).

El máximo número de cantaores/as que podrán participar por sesión, en la Fase Selectiva, será de 10.

Direcciones de correo electrónico para el envío de inscripciones:
culturapaternarivera@hotmail.com

JURADO

16º.- El jurado estará compuesto por personas cualificadas y vinculadas al mundo del flamenco y será designado por el Sr. Alcalde-Presidente. El veredicto del jurado será inapelable. La composición del mismo se publicará a efectos de la presentación de abstenciones y recusaciones en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

El jurado propondrá a los concursantes que pasarán por las fases de semifinal, final y también a los ganadores de esta edición, mediante acta nominativa que irá dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, quien otorgará los premios de este concurso.

En la Fase Final, el jurado será diversificado e independiente, con la formación de tres grupos distintos, en función de los diferentes grupos de cantes que en estas bases se especifican: cantes del Grupo I, cantes del Grupo II y cante por Peteneras.

El jurado podrá proponer que se declare desierto cualquiera de los premios de este concurso, si así se estima oportuno por la mayoría de sus miembros. Asimismo, podrá proponer, alterar o modificar cualquier base, siempre y cuando se cuente con el Vº. Bº. de la Organización.

PUNTUACIONES

17º.- La puntuación con la que calificará el jurado se regirá a lo establecido en los criterios que seguido se relacionan:

El jurado puntuará en base a los siguientes criterios:

Petenera:

- **Presencia y puesta en escena del cantaor:** (máximo 2 puntos)
- **Ejecución de la Petenera Chica:** (máximo 9 puntos)
- Salida: de 0 a 3 puntos.
- Cuerpo: de 0 a 3 puntos.
- Remate: de 0 a 3 puntos.
- **Ejecución de la Petenera Grande:**(máximo 9 puntos)
- Salida: de 0 a 3 puntos.
- Cuerpo: de 0 a 3 puntos.
- Remate: de 0 a 3 puntos.



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

La puntuación final será el resultado de la suma total de criterios dividido por 2.

Puntuación máxima: 10 puntos.

Cante Libre:

- **Presencia y puesta en escena del cantaor:** (máximo 1 punto)
- **Ejecución del Cante Libre:**(máximo 9 puntos)
- Salida: de 0 a 3 puntos.
- Cuerpo: de 0 a 3 puntos.
- Remate: de 0 a 3 puntos.

Puntuación máxima: 10 puntos.

PUNTUACIÓN EN LA FASE SELECTIVA (ETAPA II)

La puntuación total que cada aspirante obtendrá en la Fase Selectiva se realizará conforme a la siguiente fórmula matemática:

$$\text{Puntuación Total: } \frac{\text{Nota Media Peteneras} \times 80 + \text{Nota Media Cantes Libres} \times 20}{100}$$

PUNTUACIÓN EN LA FASE DE SEMIFINAL (ETAPA III)

La puntuación total que cada aspirante obtendrá en la Fase de semifinal se realizará conforme a la siguiente fórmula matemática:

$$\text{Puntuación Total: } \frac{\text{Nota Media Peteneras} \times 70 + \text{Nota Media Cantes Libres} \times 30}{100}$$

PUNTUACIÓN EN LA FASE DE FINAL (ETAPA IV)

La puntuación se realizará de forma independiente y por tres jurados distintos, por una parte se puntuarán las peteneras, por otra el cante libre del Grupo I y por otra el cante libre del Grupo II, conforme al baremo establecido en ese mismo apartado.

PUNTUACIÓN A LA MEJOR LETRA NUEVA DE PETENERAS presentada a concurso: De 1 a 10 puntos.

Las puntuaciones serán dadas por cada vocal del jurado, **siendo la puntuación total la media** del resultado de la suma de las mismas.

PREMIOS

18º.- En el presente concurso, se otorgarán los premios que seguido se relacionan, los cuales estarán distribuidos de la siguiente forma:

PREMIOS DE NIVEL 1.-

Constará de tres grupos de premios:

A) Premios al Cante por Peteneras:

1º Premio "Perro de Paterna" de cante por peteneras

2º Premio de cante por peteneras

3º Premio de cante por peteneras

4º Premio de cante por peteneras

B) Premio al Cante Libre "Niño de la Cava" (Cantes Grupo I): (Único)

C) Premio al Cante Libre "Rufino de Paterna" (Cantes Grupo II): (Único)



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

PREMIOS DE NIVEL 2.-

Constará de un único premio.

Premio "Dolores la Petenera"

OTROS PREMIOS:

Premio a la Mejor Letra Nueva de Peteneras. (Único)

19º.- Para optar al PRIMER PREMIO en todas las modalidades, los/as concursantes deberán obtener el 75% (setenta y cinco por ciento) de la puntuación máxima con la que pueda calificar el jurado. Caso contrario, este premio podría quedar desierto.

20º.- Para poder acceder al **Premio DOLORES LA PETENERA**, el/la cantaor/a deberá de cumplir con la siguiente condición: **obtener el Premio "Perro de Paterna" de peteneras y los Premios al Cante Libre "Niño de la Cava" y "Rufino de Paterna". Con la adjudicación del Premio Dolores la Petenera, la dotación económica que tiene asignada** (artículo 24, dotación de premios), **absorberá las correspondientes a los primeros premios que el ganador hubiera podido obtener, que quedarán sin efecto.**

Premio a la Mejor letra Nueva de Peteneras

21º.- Habrá un premio de 400.- €. Para el cantaor/a o autor/a que presente la mejor letra nueva de Peteneras a concurso.

Los requisitos que han de cumplir las Letras serán los siguientes:

- Debe constar de letra de Petenera Chica y letra de Petenera Grande.
- Las letras deben de ser inéditas.
- No haberse presentado a otros concursos
- Debe de ser interpretada por el cantaor/a en la Fase Selectiva de este concurso, Etapa II.

El jurado fallará este premio antes de la final del Concurso y su resultado será comunicado con la suficiente antelación a los/as interesados/as.

GANADORES Y SEMIFINALISTAS:

22º.- El/la participante que sea galardonado/a con el **primer premio de peteneras "Perro de Paterna"** de este concurso no podrá concursar en el mismo durante las 5 convocatorias siguientes a esta edición.

Si un cantaor/a, obtuviera el **premio DOLORES LA PETENERA**, no podrá volver a participar en este concurso.

Por otra parte, aquellos/as cantaores/as que hayan sido finalistas de este concurso tres años seguidos, no podrán presentarse al mismo hasta haber transcurrido dos convocatorias desde su última participación.

23º.- El/la ganador/a del primer premio de peteneras, **premio "Perro de Paterna"**, estará obligado/a a realizar, de forma gratuita, una actuación que la organización programará para el año siguiente y que se le comunicará al interesado/a con la debida antelación. Con este fin, se le retendrán 400 € del premio otorgado, que se le devolverán una vez haya realizado la mencionada actuación. Asimismo, El/la ganador/a del **premio "Dolores La Petenera"**, estará obligado/a a realizar, de forma gratuita, otra actuación que la organización programará también para el año siguiente y que se le comunicará al interesado/a con la debida antelación. Con este fin, se le retendrán 800 € del premio, que se le devolverán una vez haya ejecutado la misma.



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

24º.-

PREMIOS DE NIVEL 1.-

Premios al Cante por Peteneras:

- 1º 5.000.- Euros y Estatuilla
 - 2º 2.500.- Euros y Estatuilla
 - 3º 1.500.- Euros y Estatuilla
 - 4º 1.000.- Euros y Estatuilla
- Del 5º clasificado al 8º accésit: 60.- Euros.

Premio al Cante Libre "Niño de la Cava" (Cantes Grupo I):

- 1º 2.000.- Euros y Estatuilla

Premio al Cante Libre "Rufino de Paterna" (Cantes Grupo II):

- 1º 2.000.- Euros y Estatuilla

PREMIOS DE NIVEL 2.-

Premio "Dolores la Petenera":

- 1º 10.000.- Euros y Estatuilla

Con la adjudicación del Premio Dolores la Petenera, la dotación económica que tiene asignada absorberá las correspondientes a los primeros premios que el ganador hubiera podido obtener, las cuales quedarán sin efecto.

PREMIO A LA MEJOR LETRA NUEVA DE PETENERAS:

- 1º 400.- Euros y Estatuilla

25º.- El importe de todos los premios de este concurso estará sujeto a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

26º.- El hecho de inscribirse en este concurso significa la aceptación de todas y cada una de estas BASES.



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN XLII CONCURSO DE CANTE POR PETENERAS 2017

Nombre y Apellidos: _____

Nombre Artístico: _____

Fecha y Lugar de Nacimiento: _____

D.N.I.: _____

Domicilio/Calle: _____

Tel.: _____

Población: _____

C.P.: _____

Provincia: _____

Correo Electrónico (E-mail): _____

ASIGNACIÓN DE FECHA: (ETAPA II, FASES SELECTIVAS EN DIRECTO)

___ 23 de junio 2017.

___ 24 de junio 2017.

___ 1 de julio 2017.

___ 8 de julio 2017.

En _____ a _____ de _____ 2017.

Fdo.:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA (Cádiz).



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

ANEXO II

NOTA INFORMATIVA

PARA LA REMISIÓN DE GRABACIONES E INSCRIPCIÓN DEL XLII CONCURSO NACIONAL DE CANTE POR PETENERAS:

1.- Si se envía por CORREO ORDINARIO:
A la Dirección siguiente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA
PARA EL XLI CONCURSO DE CANTE POR PETENERAS
Plaza de la Constitución, nº 1
11178 – Paterna de Rivera
(Cádiz)

2.- Fax:
Al número: 956 416 392

3.- Si se envía por correo electrónico:
A las cuentas:
culturapaternarivera@hotmail.com
jlopez@paternaderivera.es

4.- Para más información o duda LLAMAR al Nº de Tfno.: 956 92 90 12 – Ext. 17